INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE - SBE N° 841/2015

"Adquisición de Materiales Eléctricos para Mantenimiento de Edificios"

Asunción, 12 de agosto de 2015

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 36363 de fecha 9 de julio de 2015, (Anexo A-1), elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente a la evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - SBE Nº 841/2015, ***"Adquisición de Materiales Eléctricos para Mantenimiento de Edificios"***, ID N° 288.287

Lote 1

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Cable de Cobre Aislado multifilar de 1 mm2	metro	1500
2	Cable de Cobre Aislado multifilar de 10 mm2	metro	400
3	Cable de Cobre Aislado multifilar de 16 mm2	metro	200
4	Cable de Cobre Aislado multifilar de 2 mm2	metro	1000
5	Cable de Cobre Aislado multifilar de 25 mm2	metro	200
6	Cable de Cobre Aislado multifilar de 35 mm2	metro	200
7	Cable de Cobre Aislado multifilar de 4 mm2	metro	1000
8	Cable de Cobre Aislado multifilar de 6 mm2	metro	400
9	Cable de Cobre desnudo de 10 mm2	metro	200
10	Cable de Cobre desnudo de 16 mm3	metro	200
11	Cable de Cobre flexible doble aislamiento 2x1 mm2	metro	900
12	Cable de Cobre flexible doble aislamiento 2x2 mm2	metro	600
13	Cable de Cobre flexible doble aislamiento 2x4 mm2	metro	700
14	Cable de Cobre flexible doble aislamiento 3x1 mm2	metro	900
15	Cable de Cobre flexible doble aislamiento 3x2 mm2	metro	400
16	Cable de Cobre flexible doble aislamiento 3x4 mm2	metro	600
17	Cable de Cobre flexible doble aislamiento 4x1 mm2	metro	400
18	Cable de Cobre flexible doble aislamiento 4x2 mm2	metro	400
19	Cable de Cobre flexible doble aislamiento 4x4 mm2	metro	400
20	Cable de Cobre flexible doble aislamiento 4x6 mm2	metro	200
21	Cable de Cobre flexible doble aislamiento 4x10 mm2	metro	200

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Lote 2

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Interruptor manual de embutir 25A 220V	unidad	40
2	Interruptor manual de externo 25A 220V	unidad	20
3	Interruptor termomagnético 1x 16A - 6KA - 220V	unidad	50
4	Interruptor termomagnético 1x 20A - 6KA - 220V	unidad	50
5	Interruptor termomagnético 1x 25A - 6KA - 220V	unidad	70
6	Interruptor termomagnético 1x 32A - 6KA - 220V	unidad	15
7	Interruptor termomagnético 1x 40A - 6KA - 220V	unidad	15
8	Interruptor termomagnético 1x 50A - 6KA - 220V	unidad	15
9	Interruptor termomagnético 3x 10A - 6KA - 380V	unidad	15
10	Interruptor termomagnético 3x 20A - 6KA - 380V	unidad	30
11	Interruptor termomagnético 3x 25A - 6KA - 380V	unidad	70
12	Interruptor termomagnético 3x 40A - 6KA - 380V	unidad	10
13	Interruptor termomagnético 3x 50A - 6KA - 380V	unidad	15
14	Interruptor termomagnético 3x 80A - 10KA - 380V	unidad	4
15	Interruptor termomagnético 3x 100A - 10KA - 380V	unidad	4
16	Interruptor termomagnético 3x 125A - 10KA - 380V	unidad	4
17	Interruptor termomagnético 3x 160A - 25KA - 380V	unidad	2

Lote 3

1	Arrancador para tubo fluorecente 18/36W	unidad	1800
2	Caja plástica externa para un módulo	unidad	150
3	Caja plástica externa para dos módulos	unidad	100
4	Caja plástica externa para tres módulos	unidad	50
5	Lámpara fluorecente compacta de 7w - 220V	unidad	100
6	Lámpara fluorecente compacta de 11w - 220V	unidad	800
7	Lámpara fluorecente compacta de 20w - 220V	unidad	500
8	Lámpara fluorecente compacta de 85w - 220V	unidad	80
9	Lámpara fluorecente tubular de 36w - 220V "Luzdel día"	unidad	2000
10	Lámpara fluorecente tubular de 18w - 220V "Luzdel día"	unidad	100
11	Lámpara incandecente tipo Krytón 60W - 220V	unidad	800
12	Lámpara luz mixta de 160W - E27 - 220V	unidad	150
13	Lámpara luz mixta de 250W - E27 - 220V	unidad	30
14	Luminaria para tres tubos fluorecente de 36/40W "acanalado"	unidad	30
15	Luminaria para dos tubos fluorecente de 36/40W "acanalado"	unidad	60
16	Luminaria para un tubo fluorecente de 36/40W "acanalado"	unidad	20
17	Par de zócalos antivibratorios para tubo fluorecente	unidad	500
18	Pico interruptor 10Amp. Para placa soporte	unidad	100
19	Pico tomacorriente con tierra lateral 10 Amp.	unidad	200
20	Placa soporte para un módulo	unidad	150
21	Placa soporte para dos módulos	unidad	100
22	Placa soporte para tres módulos	unidad	50
23	Reactor electrónico para un tubo fluorecente de 36/40W - 220V	unidad	180
24	Reactor electrónico para dos tubos fluorecente de 36/40W - 220V	unidad	200
25	Reactor inductivo para tubo fluorecente de 18/20W - 220V	unidad	50
26	Reactor inductivo para tubo fluorecente de 36/40W - 220V	unidad	500

Arq. José Estigarribia
Jefe Dpto. Servicios Técnicos

2.- FECHAS DE LA LICITACIÓN

a) Fecha final para consultas y aclaraciones: 24/06/2015
b) Fecha final para respuestas: 26/06/2015
c) Fecha de Inicio de Recepción de Propuestas: 01/07/2015
d) Fecha de Etapa Competitiva: 02/07/2015
e) Fecha de entrega física de los documentos de la Licitación: 06/07/2015
f) Fecha de apertura física de las ofertas de la Licitación: 06/07/2015

3.-APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 06 de julio de 2015, siendo las 08:15 horas del mismo día, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 62/2015, de conformidad al Acta Virtual de fecha 02/07/2015, (**Anexo A-2**).

Las firmas que presentaron ofertas, según Acta N° 62/2015, se citan a continuación:

N°	OFERENTE	LOTE	MONTO DE LA OFERTA
1	**Piro´y S.A.**	1, 2 y 3	124.264.886
2	**Compañía Comercial del Paraguay S.A.**	1 y 3	173.000.000
3	**Electropar S.A.**	2	13.800.000
4	**Emporio Ferreteria S.R.L.**	1, 2 y 3	215.116.300

4.-ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

4.1.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

La verificación del cumplimiento de los documentos presentados por los oferentes **Piro´y S.A., Compañía Comercial del Paraguay S.A., Electropar S.A. y Emporio Ferreteria S.R.L.,** se resume en la Planilla adjunta en el **Anexo A-3**.

De la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones se resume a continuación.

4.1.1.1 Documentos sustanciales:

Todos los oferentes cumplen con la presentación y contenido de los documentos considerados sustanciales.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

4.1.1.2 Documentos formales:

- **Piro´y S.A.** presenta una omisión no significativa en cuanto a los documentos citados a continuación;

  - No presentó original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, referencias, certificados, facturas, constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados finiquitados

  - No presentó original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados que indiquen las cantidades de bienes suministrados

  - No presentó Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a los Art. 3 y 6 de la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 4, inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649. La no presentación del certificado no será motivo de descalificación.

- **Compañía Comercial del Paraguay S.A.,** presenta una omisión no significativa en cuanto a la no presentación de la Planilla de Datos Garantizados. El documento debe ser completado y firmado por el oferente conforme a las Planillas que se incluyen en la Especificaciones Técnicas.

Las omisiones de los documentos citados son de de carácter formal, por tal motivo se solicitó a los oferentes **Piro´y S.A. y Compañía Comercial del Paraguay S.A.** la presentación de los documentos mediante Fax N° DCP/DCO/69/2015 y DCP/DCO/68/2015 respectivamente, ambos de fecha 28/07/15, en respuesta los oferentes presentaron los documentos requeridos en tiempo y forma, por lo tanto sus ofertas serán tenidas en cuenta en los siguientes pasos.

- **Electropar S.A.** presenta una omisión no significativa en cuanto a los documentos citados a continuación;

  - No presentó Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a los Art. 3 y 6 de la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 4, inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649. La no presentación del certificado no será motivo de descalificación.

  - Presentó Fotocopia simple, debiendo ser **autenticada** del último pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.

Las observaciones realizadas al oferente **Electropar S.A.** no son de carácter sustancial. Sin embargo, teniendo en cuenta que esta oferta no corresponde a la más baja, este Comité no realizó el requerimiento de los documentos, pero serán tenidas en cuenta para la comparación de precios.

Arq. [illegible] Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

- **Emporio Ferreteria S.R.L.** presenta una omisión no significativa en cuanto a los documentos citados a continuación;

  - Presenta fotocopia simple de los documentos que justifiquen la **experiencia y capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, referencias, certificados, facturas, constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitadas, al respecto, dichos documentos deben estar debidamente autenticados como se indica en la Sección VII, Anexo N° 1 "Documentos que Componen la Oferta" literal F) "Cualquier Otro Documento Requerido", además, se verifica que presenta solo del año 2014, debiendo presentar también de los años 2012 y 2013.

  - No presenta Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a los Art. 3 y 6 de la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 4, inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649. La no presentación del certificado no será motivo de descalificación.

  - No presenta Catálogos Técnicos y otras literaturas del fabricante, originales o copias que contengan la información relativa a cada material ofertado para la confirmación de los datos contenidos en la planilla de Datos Garantizados en castellano o traducidas a la misma, en caso de presentar catálogos o cualquier otra información técnica en formato digital, éste deberá ser inviolable, EJ. Acrobat Reader.

Las observaciones realizadas al oferente **Emporio Ferreteria S.R.L.** no son de carácter sustancial. Sin embargo, no se solicitó la subsanación de los documentos debido a que se realizo el análisis de la capacidad financiera establecida en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" numeral 2. (a) Capacidad Financiera" RENTABILIDAD "El porcentaje después de los impuestos o pérdidas con respecto al capital. El promedio en los últimos tres (3) años **no debe ser negativo**", al respecto se verifica que **no cumple con el requisito de rentabilidad,** por lo tanto esta firma **queda descalificada.** (Anexo A-5)

5. Verificación del Cumplimiento con lo Establecido en el Artículo 40° de la Ley 2051/03.

De la verificación del cumplimiento con lo establecido en el Artículo 40° de la Ley 2015/03, a fin de dar cumplimiento a lo relacionado a las Prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b", se destaca lo siguiente:

Se solicitó informe al Dpto. de Personal para verificar en el sistema SINARH, si los representantes de las firmas oferentes que presentaron ofertas en el presente concurso, se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, en la cual los representantes de las firmas **Compañía Comercial del Paraguay S.A. y Electropar S.A.** no se encuentran en la nomina de funcionarios públicos. Asimismo, se verifica que el señor Abelardo Brugada Ferrari Representante de la firma **Piro´y S.A.,** prestó servicio en un ente público "Ministerio de Relaciones Exteriores", desde el 01/05/2015 hasta el 31/07/2015, por lo que se solicitó por Fax DCP/DCO/132/2015 constancia de seguir o no en la función pública, en respuesta, presenta Constancia Académica – Administrativa en la que consta que prestó servicio temporal desde el mes de abril 2015 hasta el mes de julio 2015 (Contratación ocasional personal docente) y Constancia N° 2025/2015, donde se verifica que ya no presta servicio en la función pública, por lo que el mencionado representante de la firma **Piro´y S.A.,** no se encuentra actualmente como funcionario público.

Arq. José Astigarribia
Dpto. de Servicios Generales

6. VERIFICACIÓN ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las Listas de Precios de los oferentes **Piro´y S.A., Compañía Comercial del Paraguay S.A., Electropar S.A. y Emporio Ferreteria S.R.L.**, resultando que ninguno de ellos presentan errores aritméticos. Se adjunta la planilla de verificación de precios en **Anexo A-4.**

7. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para determinar si los Oferentes **Piro´y S.A. y Compañía Comercial del Paraguay S.A.** (oferentes con los precios más bajos) **"cumplen o no cumplen"** con los Requisitos Técnicos, fue verificada la presentación y el llenado correcto de la Planilla de Datos Garantizados, a fin de verificar si los datos contenidos en la misma, se ajustan a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, cuyo resultado se resume en la "Planilla de Verificación de las Planillas de Datos Garantizados", **Anexo A-6** y en la que se destaca lo siguiente:

Compañía Comercial del Paraguay S.A: presenta en forma su Planilla de Datos Garantizados cumpliendo con los requisitos técnicos, por lo que su oferta queda habilitada para el siguiente paso.

Piro´y S.A.: se verifica que en su Planilla de Datos Garantizados ***la vida media*** de lo ofertado en los Ítems N° 5, 6 y 7 del LOTE N° 3 **es de 8.000 horas**, debiendo ser **≥ 15.000 horas,** por lo que no se ajusta a lo establecido en el punto 2.6.3 "Cuadro de Características de Lámparas Fluorescentes" de la Especificaciones Técnicas, por lo tanto **no cumple** dicho requisito, Además en el Ítem N° 9 del mismo Lote, el flujo luminoso requerido **debe ser 2850 y no 1638**. Por otro lado, en el Ítem N°10 del Lote N° 3, el flujo luminoso requerido **debe ser 1050 y no 822** como se verifica en su Planilla de Datos Garantizados. Estas desviaciones son de carácter sustancial, por lo tanto su oferta para el LOTE N° 3 queda descalificada. En cuanto a los lotes 1 y 2, cumple con todos los requisitos técnicos por lo su oferta para estos Lotes que dan habilitadas.

8. POSICIONAMIENTO Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS CALIFICADAS

El posicionamiento de las ofertas, por cada LOTE, luego de la verificación de documentos y de errores aritméticos, se detalla en la siguiente Planilla.

LOTE 1

Ubicación	Oferentes	Cantidad	Monto total Unitario ofertado G (IVA incluido)	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación porcentual en relación al costo estimado G 56.889.200
1	Piro´y S.A	---	49.000.000	100	-13,86%
2	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	---	54.000.000	+110,20%	-5,07%
(*)	No corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que la oferta evaluada como la más baja, presentó el Certificado de Origen Nacional.				

LOTE 2:

Ubicación	Oferentes	Cantidad	Monto total Unitario ofertado G (IVA incluido)	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación porcentual en relación al costo estimado G 20.486.500
1	Piro´y S.A	---	9.017.426	100	-55,98%
2	Electropar S.A.	---	13.800.000	+153.03%	-32,63%
(*)	No corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que todas las ofertas son de procedencia extranjera (importados).				

Arq. Jose Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

LOTE 3:

Ubicación	Oferentes	Cantidad	Monto total Unitario ofertado G (IVA incluido)	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación porcentual en relación al costo estimado G 102.362.400
1	Compañía Comercial del Paraguay S.A.	---	119.000.000	+169,72%	+16,25%
(*)	No corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que solo una oferta es válida para este LOTE 3.				

9. ESTUDIO DETALLADO DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS

La verificación del cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia y capacidad técnica, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones. Además, los requisitos técnicos en cuanto al llenado correcto de las Planillas de Datos Garantizados conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas en la mencionada Sección II. Se resume en el siguiente cuadro.

a) Piro´y S.A

Requisito	Cumple/No Cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	Cumple	*Presenta omisiones de carácter formal en cuanto los documentos indicados en el paso 4.1.2 "Documentos Formales" del presente Informe, los mismos fueron subsanados por FAX DCP/DCO/69/2015.*
Capacidad Financiera (Anexo A-5)	Cumple	*El cumplimiento con la Capacidad Financiera, se resume en la Planilla de "Capacidad Financiera" elaborada por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios* **(Anexo A-5)**.
Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple	*El cumplimiento con la Experiencia y Capacidad, se resume en la Planilla de "Experiencia y Capacidad Técnica"* **(Anexo A-5)**.
Requisitos Técnicos (Anexo-6)	Cumple	*El cumplimiento de los datos consignados en la "Planilla de Datos Garantizados", presentada por cada oferente, conforme a los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas, se resume en la "Planilla de Verificación de Datos Garantizados"* ***(Anexo A6)***.
Criterio de Desempate	***No Aplica***	*Ninguna.*

b) Compañía Comercial del Paraguay S.A.

Requisito	Cumple/ No Cumple	Observaciones
Capacidad Legal (Anexo A-3)	Cumple	*Presenta omisiones de carácter formal en cuanto los documentos indicados en el paso 4.1.2 "Documentos Formales" del presente Informe, los mismos fueron subsanados por FAX DCP/DCO/68/2015.*

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Capacidad Financiera (Anexo A-5)	Cumple	*El cumplimiento con la Capacidad Financiera, se resume en la Planilla de "Capacidad Financiera" elaborada por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios* **(Anexo A-5)**.
Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple	*Indicar Ninguna o aclaraciones realizadas. El cumplimiento con la Experiencia y Capacidad, se resume en la Planilla de "Experiencia y Capacidad Técnica"* **(Anexo A-5)**.
Requisitos Técnicos (Anexo-6)	Cumple	*El cumplimiento de los datos consignados en la "Planilla de Datos Garantizados", presentada por cada oferente, conforme a los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas, se resume en la "Planilla de Verificación de Datos Garantizados"* ***(Anexo A6)***.
Criterio de Desempate	***No Aplica***	*Ninguna.*

VO. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - SBE Nº 841/2015, ***"Adquisición de Materiales Eléctricos para Mantenimiento de Edificios"*, ID N° 288.287,** recomienda adjudicar la Licitación, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Piro´y S.A

Lote N°	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total G (IVA incluido)
1	Adquisición de Materiales Eléctricos para Mantenimiento de Edificios	Conforme a Lista de Precios del oferente Piro´y S.A.					49.000.000
2							9.017.426
TOTAL G (IVA incluido)							***58.017.426***

b) Compañía Comercial del Paraguay S.A.

Lote N°	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total G (IVA incluido)
3	Adquisición de Materiales Eléctricos para Mantenimiento de Edificios	Conforme a Lista de Precios del oferente Compañía Comercial del Paraguay S.A.					119.000.000
TOTAL G (IVA incluido)							***119.000.000***

Arq. José Astigarribia
Dpto. de Servicios Generales

El monto total de adjudicación asciende a: G 177.017.426.- (Guaraníes ciento setenta y siete millones diecisiete mil cuatrocientos veintiséis), IVA incluido.
El costo estimado asciende a: G 179.738.100 (Guaraníes ciento setenta y nueve millones setecientos treinta y ocho mil cien), IVA incluido.
La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: **-1,51%.-**

Atentamente,

.....
Ing. Jorge I. Britez S.
Técnico Electromec. Senior H

.....
Abog. Zurilda Ruíz Díaz
Asistente Administrativo III

.....
Arq. *José de Jesús Estigarribia Garcete*
Arquitecto Pleno G
Coordinador

ANEXO A-3

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - SBE N° 841/2015 - "Adquisición de Materiales Eléctricos para Mantenimiento de Edificios "

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

(ID N° 288287)		1	2	3	4
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**OFERENTES**			
ÍTEM	**Planilla Anexo E** "Documentos de la Oferta"	**Emporio Ferreteria S.R.L.**	**Compañía Comercial del Paraguay S.A.**	**Electropar S.A.**	**Piro´y S.A.**
A)	**El Oferente deberá presentar con su oferta los siguiente documentos:**				
1	El Formulario de oferta suscrito por el oferente conforme al Formulario N° 1*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Lista de Precios*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Lote N° 1	73.109.000	54.000.000	No Cotiza	49.000.000
	Lote N° 2	21.190.300	No Cotiza	13.800.000	9.017.426
	Lote N° 3	120.817.000	119.000.000	No Cotiza	66.247.460
	Monto Total Ofertado (Lotes 1, 2 y 3)	***215.116.300***	***173.000.000***	***13.800.000***	***124.264.886***
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor equivalente al (5% sobre el monto total de la oferta **cargada en la etapa de recepción de propuesta de precios)**	10.755.815	8.650.000	690.000	6.213.244
	Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada (G)	10.755.815	20.000.000	4.500.000	9.000.000
	Fiador: Banco o Compañía de Seguros	Atalaya S.A.	La Paraguaya S.A.	La Consolidada S.A.	La Meridional S.A.
	Fecha de Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta.	02/07/2015 al 30/10/2015	01/07/2015 al 28/11/2015	02/07/2015 al 09/11/2015	02/07/2015 al 04/11/2015
	Validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta: 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D)	**Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**				
11	Fotocopia **Autenticada** de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (1)	Cumple (2)	Cumple (3)	Cumple (4)
12	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (1)	Cumple (2)	Cumple (3)	Cumple (4)
13	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Esto pueden consistir en: Poder Suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); ó Documentos Societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en caso de las sociedades anonimas.*	Cumple (1)	Cumple (2)	Cumple (3)	Cumple (4)
14	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecido en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Cumple (1)	Cumple (2)	Cumple	Cumple
15	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (1)	Cumple (2)	Cumple	Cumple
16	Fotocopia **autenticada** de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la fecha de inicio de recepción de propuestas.	Cumple (1)	Cumple (2)	Cumple (3)	Cumple (4)
17	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No se Aplica			
18	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.				

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

F)	**Cualquier otro documento requerido.**				
19	Planilla de Datos Garantizados. El documento debe ser completado y firmado por el oferente conforme a las Planillas que se incluyen en la Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple (5)	Cumple	Cumple
20	Original o fotocopia **autenticada** por Escribano Público de los documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, referencias, certificados, facturas, constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados finiquitados.	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple (5)
21	Original o fotocopia **autenticada** por Escribano Público de los documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados que indiquen las cantidades de bienes suministrados.	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple (5)
22	Fotocopias **autenticadas** por Escribano Público de Balances Generales de los tres (3) ejercicios (2012, 2013 y 2014) Los mismos deberán estar completos, incluidas todas notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales, estos documentos deberán ser presentados conforme a Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmado por un profesional Contador Público. (En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado Activo).	Cumple (1)	Cumple (2)	Cumple (3)	Cumple (4)
23	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a los Art. 3 y 6 de la Ley N° 4558/11, que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 4, inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649. ***La no presentación del certificado no será motivo de descalificación.***	**No Cumple**	Cumple	**No Cumple**	Cumple (5)
24	Fotocopia Autenticada del último pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple (1)	Cumple (2)	**No Cumple**	Cumple (4)
25	Catálogos Técnicos y otras literaturas del fabricante, originales o copias que contengan la información relativa a cada material ofertado para la confirmación de los datos contenidos en la planilla de Datos Garantizados en castellano o traducidas a la misma, en caso de presentar catálogos o cualquier otra información técnica en formato digital, éste deberá ser inviolable, EJ. Acrobat Reader	**No Cumple**	**No Cumple**	Cumple	Cumple

OBSERVACIÓN: Los Documentos Sustanciales están marcados con *

(1) Presentó Sipe N°1356471.-
(2) Presentó Sipe N°1356179.-
(3) Presentó Sipe N° 1356575.-
(4) Presentó Sipe N° 1356675.-
(5) Documentos que fueron subsanados por FAX DCP/DCO/68/69/2015.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Corresponde al Memorándum DSA/DSG/317/2015

AL: ARQ. JOSE ESTIGARRIBIA (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 841/2015 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2(a) Capacidad Financiera de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando los Balances de los años 2012 al 2014. Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2012 - 2013 - 2014		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) ELECTROPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) PIRO'Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

PF/dg.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE - SBE Nº 841/2015

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS"

2.a. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	4.555.066.569	4.402.572.223	4.402.572.223	
PASIVO CORRIENTE	2.372.465.674	2.221.833.656	2.221.733.656	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,92**	**1,98**	**1,98**	**1,96**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	2.372.465.674	2.221.833.656	2.221.733.656	
ACTIVO TOTAL	4.555.066.569	4.402.572.223	4.402.572.223	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,52**	**0,50**	**0,50**	**0,51**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.862.328	100.000	-7.744.613	
PATRIMONIO NETO	2.182.600.895	2.180.738.567	2.180.838.567	
RENTABILIDAD	**0,09%**	**0,00%**	**-0,36%**	**-0,09%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				NO CUMPLE

Cotiza en los Lotes 1, 2 y 3

2) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDI
ACTIVO CORRIENTE	47.877.954.362	54.776.400.704	41.890.621.614	
PASIVO CORRIENTE	21.142.443.120	24.803.880.489	17.849.545.670	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,26**	**2,21**	**2,35**	**2,27**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDI
PASIVO TOTAL	21.142.443.120	24.803.880.489	17.849.545.670	
ACTIVO TOTAL	60.570.322.306	65.960.432.665	51.884.165.600	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,35**	**0,38**	**0,34**	**0,36**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDI
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	5.451.237.610	6.762.545.511	6.827.112.197	
PATRIMONIO NETO	39.427.879.186	41.156.552.176	34.034.619.930	
RENTABILIDAD	**13,83%**	**16,43%**	**20,06%**	**16,77%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

Cotiza en los Lotes 1 y 3

3) ELECTROPAR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	44.154.981.298	39.602.034.963	30.051.358.585	
PASIVO CORRIENTE	28.195.345.452	22.049.744.047	16.744.109.193	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,57**	**1,80**	**1,79**	**1,72**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	28.895.345.452	22.049.744.047	16.744.109.193	
ACTIVO TOTAL	57.120.702.574	45.193.985.120	35.527.950.319	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,51**	**0,49**	**0,47**	**0,49**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	5.482.023.072	4.535.328.341	2.244.851.005	
PATRIMONIO NETO	28.225.357.122	23.144.241.073	18.783.841.126	
RENTABILIDAD	**19,42%**	**19,60%**	**11,95%**	**16,99%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

Cotiza en el Lote 2

OBS: Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

4) PIRO'Y S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDI
ACTIVO CORRIENTE	78.616.674.268	56.403.050.787	73.616.426.251	
PASIVO CORRIENTE	62.333.112.429	38.307.920.311	42.559.128.597	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,26**	**1,47**	**1,73**	**1,49**
CONDICION >=1 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDI
PASIVO TOTAL	62.333.112.429	38.307.920.311	42.559.128.597	
ACTIVO TOTAL	93.421.365.317	67.561.533.921	82.189.135.358	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,67**	**0,57**	**0,52**	**0,59**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2014	Año 2013	Año 2012	PROMEDI
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	2.048.928.937	1.748.800.812	3.796.176.427	
PATRIMONIO NETO	31.088.252.888	29.253.613.610	39.630.006.761	
RENTABILIDAD	**6,59%**	**5,98%**	**9,58%**	**7,38%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2012 al 2014				CUMPLE

Cotiza en los Lotes 1, 2 y 3

Elaborado por: C.P. Diana P. González M.

Verificado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios